

# Congreso Educativo Provincial: Educación pública, actualidad, protagonismo y perspectivas.

28 y 29 de septiembre de 2018

Aulas BACT Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo



## Documento base de Centros de Capacitación Para el Trabajo Congreso Educativo Provincial- SUTE.

### RESEÑA

Los Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT) o Centros de Formación Profesional fueron concebidos como complemento alternativo-específico de la formación técnica y en respuesta a quienes ávidos de conocimientos y formación, se encontraban fuera del sistema formal de educación.

El objetivo global de los CCT no es más que mejorar la vida de los/las individuos y su comunidad circundante a través de la educación, haciendo la formación técnico-profesional más accesible, especialmente para personas con trabajo y familia.

Como misión principal y trascendente, los CCT trabajan a partir de transferir conocimientos técnicos, destrezas y pericias pertinentes al oficio; a la vez de realizar las prácticas profesionalizantes, necesarias y suficientes, para garantizar (en el campo laboral real) una prestación segura y de calidad. Complementariamente a esto, la formación básica general del/a alumno/a (lengua – matemáticas - ciudadanía), permiten concluir un proceso pedagógico técnico – social (oficio + formación ciudadana), certificado por el Estado (DGE) en cuanto a la capacitación adquirida.

### ¡UN RIESGO LATENTE!

Hoy, el Gobierno (Nacional y Provincial) se juega a reducir “costos” en todas las modalidades de la Educación Pública. Para los CCT es un riesgo latente que se avance como lo han hecho otras Provincias Argentinas (Buenos Aires, Córdoba, Jujuy y Formosa).

Aquí en Mendoza los/las docentes seguirán vinculados, por el momento y como lo vienen haciendo, a la DGE. Cuando este siniestro plan se consolide, existen posibilidades concretas de vinculación-transferencia a organismos públicos y/o privados. La ley (de Educación Técnica Nº 26.058) habilita la formación de oficios a través de: Sindicatos, Empresas, ONG, Municipios, Iglesias, etc.; por lo que, según este plan, no necesariamente se requiere de docentes, con un/a “instructor/a” o un/a “idóneo/a” es suficiente. De esta manera la figura del/la Docente, dependiente de la DGE, desaparece.

### DOCUMENTO 22 / 09/ 2018.

Los/las trabajadores/as de la educación de CCT en el SUTE, reunidos en comisión de trabajo (estudio y análisis) sobre la situación actual de los Centros de Capacitación de la Provincia, el sábado próximo pasado (22/ 09/ 2018), dedicaron especial atención a los últimos llamados del gobierno escolar, en cuanto a los ofrecimientos de horas y cargos para las escuelas móviles, en el ámbito de la modalidad de técnica y trabajo.

A tal efecto, y a modo de síntesis, dicha comisión manifiesta que:

\* En la falsa y perversa concepción de un Estado moderno, ágil, equilibrado, austero, que se reduce drástica y maliciosamente, pretendiendo transformar un sistema de educación pública amplio, integrador, eficiente en lo cualitativo... en un régimen selectivo, expulsivo, funcional a los caprichos

# Congreso Educativo Provincial: Educación pública, actualidad, protagonismo y perspectivas.

28 y 29 de septiembre de 2018

Aulas BACT Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo



*oportunistas del mercado; los/as Trabajadores/as de la Educación, particularmente los de los/as CCT, vemos claramente como este Gobierno Provincial, en consonancia y complicidad con el modelo Nacional y el Bonaerense, cercena y desconoce los derechos básicos de los/as trabajadores/as de la educación y de todos/as los/as Trabajadores/as en general.*

*\* El Gobierno Provincial se impone autoritariamente en la pretensión de reducir, vertiginosa y generalizadamente, **los costos de la Educación Pública** en todas sus expresiones y modalidades. Para los CCT, unos de los mayores peligros es el avance sobre los mismos; como lo hizo la gobernadora María Eugenia Vidal en provincia de Buenos Aires, donde los CFP (Centros de Formación Profesional) pasaron a depender del antiguo Ministerio de Trabajo, hoy devenido en Secretaría.*

*\* Continuar con esta metodología dentro de la modalidad (CCT) convocando a concurso y contratando INSTRUCTORES o IDÓNEOS, para el desarrollo de las actividades docentes y pedagógicas en las aulas, bajo la condición tributaria excluyente de MONOTRIBUTISTAS o RESPONSABLES INSCRIPTOS; claramente denota la intencionalidad inmediata y evidente de invalidar la pertenencia del/la Docente al sistema formal, sustrayéndolo/a de su carrera profesional y vulnerando todos sus derechos laborales. De esta manera, el Gobierno Escolar se asegura la flexibilización y precarización de los trabajadores/as de la educación, entre otros/as, de los/as vinculados a los Centros de Capacitación.*

*\* Instalado este particular procedimiento, el paso a la MUNICIPALIZACIÓN es sólo cuestión de instantes. La transferencia formal de estos Centros de Capacitación para el Trabajo al ámbito municipal, requiere de un **traspaso limpio**; esto es:*

- a. Sin Docentes, ni compromiso alguno en la relación de dependencia.*
- b. Contratación excluyente de monotributistas o responsables inscriptos.*
- c. Desconocimiento del estado docente.*
- d. Libres de cargas sociales, vacaciones, aguinaldos, licencias, obra social, etc.*
- e. Sin obligación contractual de continuidad en el cargo o puesto de trabajo.*
- f. Salarios a la baja, fijados unilateralmente por el empleador.*
- g. Presupuestos exiguos (logística, material pedagógico, salarios, etc.)*
- h. Sin cobertura de derechos laborales, ni representación sindical.*

## DESAFÍOS

*En este contexto es sumamente necesario y urgente, generar los espacios de debate y elaboración en primera instancia, para un análisis en conjunto de nuestra realidad y en segundo lugar, animarnos a construir propuestas desde los/as trabajadores/a de la Educación en general y de CCT en particular, para contribuir a la lucha ideológica, política y pedagógica, por una educación pública, gratuita, liberadora y para el pueblo.*

**Comisión de Trabajadorxs de la Educación de Centros de Capacitación Para el Trabajo-SUTE.**